



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1475
27/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JUAN ALBERTO FIERRO MONSALVE. Rut [REDACTED]
: 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 27/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	408	27/05/2009	180,000

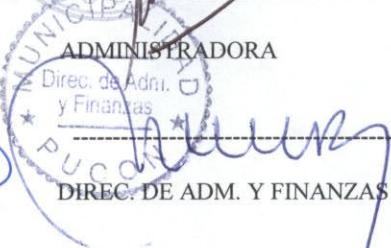
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		180,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	180,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	180,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
Sumas Iguales		360,000	360,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	7,500,000			
Total Comprometido	3,286,560			
Saldo X Comprometer	4,213,440			



33473

PUCON
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 908
PUCON, 27 MAY 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) JUAN ALBERTO FIERRO MONSALVEZ.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

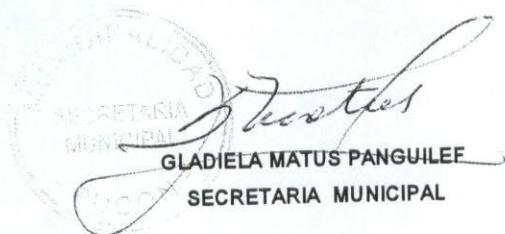
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), JUAN ALBERTO FIERRO MONSALVEZ, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Pje. Dos 2 N [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LFE/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5501
DEVENGADO N° 2104
DECRETO N°

ITEM 24.01.007.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 180.000.
MONTO ACUMULADO \$ 3.705.660.
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3.705.660.
SALDO POR COHEDOM. \$ 3.704.340.

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

IF

27/05/2009
16:50 horas

